



ENDOSO QUE SE AGREGA A LA PÓLIZA:	
No. DE CERTIFICADO	
EXPEDIDA A NOMBRE DE:	
CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12 HRS. DEL DÍA:	

Por el presente ENDOSO se hace constar que la “Compañía” realizará el pago de cualquier indemnización que se genere por los riesgos que se encuentren cubiertos de acuerdo con lo señalado en las Condiciones Generales de la Póliza a:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO PREFERENTE

Todos los términos y condiciones de la póliza continúan sin cambio alguno, salvo lo estipulado en el presente.

ATENTAMENTE

Apoderado Legal SPP Institución de Seguros, S.A. de C.V.

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de marzo de 2020, con el número CNSF-S0128-0128-2020/ CONDUSEF-004175-05”